

COMUNICADO PÚBLICO N°2

*Se interpone **denuncia por práctica antisindical** en el proceso de negociación colectiva, con la empresa Aldeas Infantiles SOS Chile*

Como es de público conocimiento, SINTRASUB, a través de su núcleo sindical Aldeas Infantiles SOS, el 14 de noviembre de 2022, presentó el 1^{er} proyecto de contrato colectivo, luego de 57 años de existencia en Chile, de la empresa Aldeas Infantiles SOS, organismo colaborador del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez.

Luego de reiteradas reuniones en la mesa negociadora, hubo un punto en discusión relativo al bono de locomoción, exigido por nuestra base sindical, ascendiente a 60 mil pesos, que no fue aceptado por la empresa. A raíz de ello, la empresa presenta una última oferta donde omite acuerdos previos y cláusulas aprobadas por las partes con anterioridad, concluyendo en que cerca del 70% de la base sindical votará huelga.

Lo más grave ocurre el 27 de diciembre de 2022, a un día de la votación de la última oferta o huelga por parte de nuestra base sindical, día en que Aldeas Infantiles SOS, por medio de la misma comisión negociadora patronal, toma contacto con el sindicato empresa Aldeas Infantiles SOS, acordando la firma de un contrato colectivo no reglado, de forma express, con idénticas cláusulas a nuestro proyecto de contrato y extendiendo todos los beneficios a todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa.

Ello, insistimos, un día antes de la votación a huelga, buscando incidir, persuadir, confundir y desviar el foco de más de un centenar de trabajadores y trabajadoras que por primera vez en su historia se han sindicalizado y han iniciado un proceso legítimo y democrático de reivindicaciones laborales.

La empresa, a nuestro entender, ha erosionado nuestra libertad sindical y el derecho a negociar colectivamente, entendiendo estas garantías en un sentido amplio, considerando para su protección el deber de no obstruir la gestión sindical, ni el proceso de negociación colectiva, a través de prácticas desleales, que lo que buscan es desarticular el proceso y menoscabar los derechos de los y las trabajadoras.

Lamentamos profundamente el actuar de la empresa, y el poco compañerismo del sindicato de empresa. Ahora, esperamos con voluntad que nuestro proceso sea concluido armónicamente, aperturando el diálogo en la mediación obligatoria que se aproxima, esperando, desde ya, que el foco de dicha instancia esté puesto siempre en el bienestar de las trabajadoras, trabajadores, niños, niñas y adolescentes. Reafirmamos nuestro compromiso por la dignidad laboral, por mejoras laborales para un acompañamiento a la altura de lo que requiere la niñez. Ese compromiso está firme y se ha fortalecido. Vamos por lo justo, vamos por lo necesario.

Región Metropolitana, 30 de diciembre 2022

Comisión Negociadora, Núcleo Sindical Aldeas SOS, SINTRASUB.